

Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 1000, 1er. piso, Edificio "El Telégrafo".
QUITO: Calle Antonio Flores 1000, 1er. piso, Edificio "El Telégrafo". AGENCIA CLEMENTE PONCE
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA MULTIEFFECTS CIA. LTDA.

La compañía LA MULTIEFFECTS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004146 de 19 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A- LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYE CON LA FINALIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES; B- ALQUILER DE TODO TIPO DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL PARA CONCIERTOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS,...

Quito, 19 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81042)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROGASTRO CIA. LTDA.

La compañía PROGASTRO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003264 de 25 de Julio de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD EN GENERAL, COMO ATENCIÓN EN CONSULTA MÉDICA AMBULATORIA Y EN HOSPITALIZACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS DIGESTIVOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS ENTRE OTROS,...

Quito, 25 de Julio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81044)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE QUITOLINDO QUITO UNDO S.A.

Se comunica al público que QUITOLINDO QUITO UNDO S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en US\$ 21'800.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.Q.11.004142 de 19 de septiembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital suscrito es de VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en veinte y un millones ochocientos mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."

Quito, 19 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81058)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGEPSAM CIA. LTDA.

La compañía AGEPSAM CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón ORELLANA, el 15 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004328 de 28 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 80 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 3) A) CONSTRUCCIÓN, ENSAMBLADURA Y MANTENIMIENTO DE OLEODUCTOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, CAMPAMENTOS, PLATAFORMAS, PUENTES...

Quito, 28 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81092)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPRESS MAILBOX DISTRIBUCIONES PUBLICITARIAS CIA. LTDA.

La compañía EXPRESS MAILBOX DISTRIBUCIONES PUBLICITARIAS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004196 de 21 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO- SERVICIO: A- LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYE CON LA FINALIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD...

Quito, 21 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81042-1)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES SUMMASOLUC CIA. LTDA.

La compañía SOLUCIONES SUMMASOLUC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004251 de 28 de septiembre/2011, con la siguiente modificación: en el Art. 13 del estatuto social en donde dice: "treinta por ciento (30%) dígame: diez por ciento (10%)".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LÍCITOS Y PERMITIDOS, O NO PROHIBIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANAS, EN ASESORIA Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL Y COMERCIAL A EMPRESAS, ORGANISMOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN ÁREAS ECONÓMICA, ESTRATÉGICA,...

Quito, 26 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81053)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RAMIREZ & RAMIREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.

La compañía RAMIREZ & RAMIREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004332 de 29 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** CANTON GONZALO PIZARRO, provincia de SUCUMBIO.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, PLANIFICACIÓN, TRABAJO DE PROYECTOS, EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS DE TODA CLASE,...

Quito, 29 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(81066)

DITECORP S.A., EN LIQUIDACION

AVISO A LOS ACREEDORES

Conforme a lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifico a los acreedores de la compañía DITECORP S.A., EN LIQUIDACION, para que en el término de 20 días contados a partir de la tercera y última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Ciudadela Parque de los Ceibos; manzana F, solar 6 de esta ciudad de Guayaquil.

Transcurrido este término, el liquidador tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad, y a todos a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la respectiva justificación.

Guayaquil, 30 de septiembre de 2011

DANIEL EDUARDO CELLERI CARRILLO
LIQUIDADOR

(81154)

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Citación (extracto)

A. JIMMY MAURICIO SALAZAR OLSE.
LE HAGO SABER: Que por escrito de ley correspondiente he tomado conocimiento a esta Judicatura el Juicio Verbal Sumario (DIVORCIO) signado con el No. 560-B-2008, cuyo extracto es el siguiente:

ACTORA: OLINDA MARCELA LUCERO MAGAÑAS.
DEMANDADO: JIMMY MAURICIO SALAZAR OLSE.
OBJETO DE LA DEMANDA: El actor fundamenta su demanda en lo dispuesto en el Art. 110 causal 11va. del Código Civil demandando en la vía verbal sumaria a su cónyuge el divorcio, y solicita que así se haga constar en sentencia, la que deberá ser registrada en el Registro Civil de este Cantón del Cantón Guayaquil.

AUTO RESCISO: de fecha 13 de agosto del 2008, los 10954.- Donde se admitió al trámite la demanda por reunir los requisitos de ley, disponiéndose que se cite al demandado JIMMY MAURICIO SALAZAR OLSE, de conformidad a lo prescrito en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en mérito de la declaración que bajo juramento hace la actora: en providencia de fecha 21 de julio del 2009, a las 17h05, se dispuso que la señora Secretaria del Despacho elabore un nuevo extracto de citación a fin de que se emplace al demandado conforme a lo ordenado en el auto inicial.

CUANTUM Intermedario.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Omar Aguilar Pérez, Juez Suplente del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil.
Lo que comunico a Usted, para prevenir la obligación que tiene de señalar comparendo judicial para future notificaciones así como la de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la presente y última publicación de este aviso, caso contrario será considerado en rebeldía.
Guayaquil, 28 de setiembre del 2009.

Ab. Gina A. Zúñiga C.
SECRETARIA 772/095
Juzgado 2do. de lo Civil de Guayaquil
Ago. 31, Sep. 18, Oct. 4 (78398)

R & J SEIS S.A. RJSEIS EN LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifico a los acreedores de la compañía R & J SEIS S.A. RJSEIS EN LIQUIDACION, para que presenten los documentos que acrediten sus derechos en el término de veinte días que se contarán a partir de la fecha de la última publicación.

Las acreencias deberán ser presentadas en el local ubicado en la Ciudadela La Alborada Novena Etapa, Mz. 916, Villa 13, de esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 30 de septiembre de 2011

ENRIQUE JAVIER CABANILLA MARTILLO
LIQUIDADOR PRINCIPAL
Oct. 2-3-4 (81061)

BANCO FINCA (Laja). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6438 Cuenta # 1080043831 beneficiario: RITA TOMALA. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-4)

BANCO FINCA (La Libertad). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 11162 Cuenta # 206008738 beneficiario: SOLANGE LOPEZ. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-4)

BANCO FINCA (Banco Dominguez). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 1739 Cuenta # 1060059265 beneficiario: MORALES Estelita. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-12)

BANCO FINCA (Lajas). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6438 Cuenta # 1080043831 beneficiario: RITA TOMALA. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-4)

BANCO FINCA (PORTOVIEJO). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6318 Cuenta # 4070000720 beneficiario: RITA ENCLISA ZAMBRANO BRIONES. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-7)

BANCO FINCA (Banco Dominguez). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 1583 Cuenta # 1060024732 beneficiario: Alvarado Jacinto. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-11)

BANCO FINCA (La Libertad). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6201 Cuenta # 1080043831 beneficiario: GILBERTO VENTURA. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-1)

BANCO FINCA (PORTOVIEJO). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6318 Cuenta # 4070000720 beneficiario: RITA ENCLISA ZAMBRANO BRIONES. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-7)

BANCO FINCA (Banco Dominguez). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 1583 Cuenta # 1060024732 beneficiario: Alvarado Jacinto. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-11)

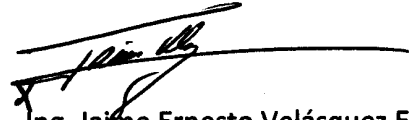
BANCO FINCA (La Libertad). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6201 Cuenta # 1080043831 beneficiario: GILBERTO VENTURA. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-1)

BANCO FINCA (PORTOVIEJO). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 6318 Cuenta # 4070000720 beneficiario: RITA ENCLISA ZAMBRANO BRIONES. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-7)

BANCO FINCA (Banco Dominguez). AL PÚBLICO.- Comunica que se va a proceder a anular la siguiente libreta de ahorros No. 1583 Cuenta # 1060024732 beneficiario: Alvarado Jacinto. De no haber quien se oponga dentro de los diez días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor Oct. 3-4-5 (81064-11)

Certifico que es fiel copia del original
publicado el 04 de Octubre del 2011.

EditoGRAN S.A.
EDITORES NACIONALES GRAFICOS



Ing. Jaime Ernesto Velásquez Egüez
GERENTE GENERAL
Gquil, Enero 19 del 2012.

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
AÑOS

MARTES 4 OCTUBRE 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas Edición N° 46157 Ecuador